



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

Secretaría General

ANUNCIO

Único.- PROPONER, EN SU CASO, AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN LA ADJUDICACIÓN PROVISIONAL A FAVOR DEL LICITADOR QUE HUBIESE PRESENTADO LA PROPOSICIÓN QUE CONTUVIESE LA OFERTA ECONÓMICAMENTE MÁS VENTAJOSA, SEGÚN PROCEDA DE CONFORMIDAD CON EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN, UNA VEZ EMITIDO EL INFORME DE LA ASESORÍA JURÍDICA MUNICIPAL, CON FECHA 18/09/2018, ACTUANDO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DEL REAL DECRETO 817/2009, DE 8 DE MAYO.-

Resultado Acto Público Mesa Contratación día 18/10/2018

**D. José Moreno Medina, Alcalde-Presidente del Excmo.
Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz (Murcia).**

En relación con la contratación para la redacción de proyecto, ejecución de obras para la construcción de un Centro Multicultural y Suministros del equipamiento necesario y la valoración de los proyectos y ofertas presentadas por INTERSA y FERROVIAL AGROMAN, S.A.

Hago Saber: Que se ha celebrado Mesa de Contratación el día 18 de octubre de 2018, siendo las 9:15 horas, en el Ayuntamiento, para dar cuenta del informe emitido por la Sra. Álvarez Carrasco, Asesora Jurídica, de fecha 18 de septiembre de 2018.

La Mesa de Contratación, por unanimidad (4 del PSOE, 2 del PP, y 2 de los vocales Secretaria General e Interventor Municipal), propone:

PRIMERO.- Adjudicar provisional EL CONTRATO MIXTO PARA LA REDACCION DE PROYECTO, EJECUCION DE OBRAS PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO MULTICULTURAL Y SUMINISTRO DE EQUIPAMIENTO NECESARIO a favor del licitador que ha presentado la oferta económicamente más ventajosa, y que ocupa el primer lugar en la clasificación de proposiciones, cuando se modifique el PGOM, de forma que sus determinaciones no sean contrarias a la ejecución de la obra consistente en la construcción de un centro multicultural.



IGLESIA INTERCONFESIONAL
CARAVACA DE LA CRUZ



Ayuntamiento de
Caravaca de la Cruz

Secretaría General

Mesa de Contratación

CIF: P3001500B

SEGUNDO.- Instar a la Corporación a iniciar los trámites para llevar a cabo la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Municipal.

TERCERO.- Una vez realizada la Modificación Puntual del Plan General, se convocará la Mesa de Contratación, con el objeto de elevar al órgano de contratación la adjudicación provisional del contrato.-

Y siendo las diez horas y diez minutos, finalizó la sesión, de la que se levantó la presente Acta, de lo que yo el Secretario Certifico.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.



EL PRESIDENTE,

Fdo.: José Moreno Medina.

